ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA №	**06**
FECHA	SEPTIEMBRE 5 DEL 2023
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	06-07-2023 A 05-08-2023
CONTRATO №	**2301310302.**
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO".
CONTRATISTA	CORPORACION HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR
INTERVENTOR(ES)	GLORIA MARIA URIBE O
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	7.5 MESES DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRATO	$ 237.127.800
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar atención integral a 43 adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido.	43	97,67%	En el hogar Nuevo Despertar ubicado en la avenida. 12 de octubre calle 12 # 19-11 barrió Chipre, se atendieron 42 adultos mayores beneficiarios del convenio. 
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	Entre los servicios que se brinda se encuentra: • Toma de signos vitales. • Asistencia en la alimentación y vestido si lo requiere. • Realización de curaciones • Suministro de oxígeno a la necesidad del paciente requiera. • Enfermería 24 horas 7 días a la semana.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

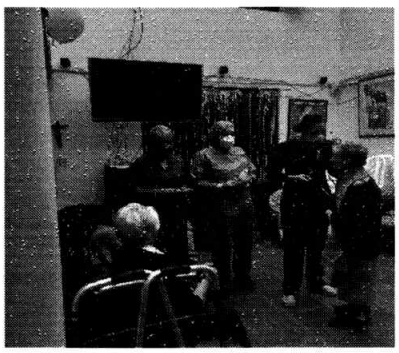
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				• Tratamiento y curaciones de escaras o ulceras por presión.
3	Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.	GL	100%	El hogar cuenta con la Infraestructura para brindar condiciones de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores una habitación individual o compartida con buena iluminación y ventilación. Este consta de: 1 o 2 almohada, tendido de cama, armario, 2 cobijas, nochero y cama tubular. Con el fin de garantizar condiciones de salubridad e higiene para todos los adultos beneficiarios del contrato.  Materiales, insumos y equipamiento: En la estación de enfermería: 2 tensiómetro, 2 fonendos (medición de presión arterial), 2 glucómetros (medición de glucosa en sangre), 2 termómetros (vigilancia de temperatura en caso de fiebres altas), 2 concentradores de oxígeno y una pipa (vigilancia de pacientes que requieran oxigeno), 1 saturado.
4	Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por el contratista en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos	GL	100%	La alimentación que se brinda en el hogar se describe as: 8am desayuno, 10:00 a.m. medias mañanas, 12:00 p.m. almuerzo, 4:00 p.m. algo de la tarde, 5:30 p.m. cena, 8:00 p.m. merienda, en adultos mayores con desnutrición o diabéticos. El contenido de cada alimentación va de acuerdo con la minuta entregada y socializada por la Secretaría de Salud y Desarrollo Social del Municipio de Manizales, y es fijada por el conviniente en lugar visible de la cocina de la Institución, de igual manera la alimentación es nutricionalmente balanceada. Este servicio es prestado por las manipuladoras de alimentos quienes reciben constante capacitación. 

				
5	Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.	GL	100%	**<u>Cronograma actividades ocupacionales.</u>** **Lunes** **EDUCACIÓN FISICA CON EL CENCAF** Temática: Flexibilidad en los adultos mayores. Objetivo: Realizar ejercicios para los adultos mayores de Flexibilidad estática para alcanzar y mantener una postura estirada. Se realizaron actividades de flexión y extensión, con el fin de mejorar la marcha, la orientación y la elasticidad.  

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

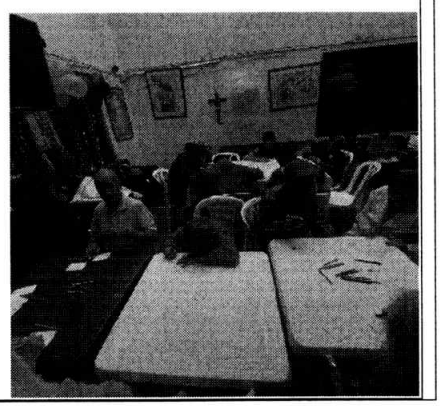
				LUNES **CAPACITACIONES ASSBASALUD**	TEMA:: Capacitación sobre enfermedades respiratorias y desinfección de manos.  Objetivos: Recordar a los adultos mayores la importancia de lavado de manos y desinfección. Cuales son los signos y sintomas respiratorios que nos puede llevar a una tuberculosis.
				MARTES **BINGO CON LA ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERIA**	 Temática : Juegos de mesa, Bingo Objetivo: Promover las habilidades cognitivas en los adultos mayores. Se debe tener habilidad y un estado de alerta necesarios para jugar este juego. También es valioso entrenar al cerebro para medir bien la información y, para promover la velocidad mental. **Aumenta la memoria:** Jugar al bingo puede activar las células cerebrales. Hace que los adultos mayores se concentren y aumente su memoria. **Ayuda a la enfermedad de Alzheimer:** Jugar al bingo puede conducir al tratamiento del Alzheimer y la demencia, ya que también promueve la salud del

					cerebro y las habilidades de memoria.  Tema: Realizar ejercicios de Fisioterapia a los adultos mayores por parte de las profesionales enviadas por las EPS.
				MIERCOLES DE FISIOTERAPIA	La Fisioterapia ayuda como medicina preventiva ya que facilita y ayuda a mejorar el rendimiento de los adultos mayores, esta actividad es realizada por las Eps de los siguientes adultos mayores que se encuentran institucionalizados: Gabriel Aristizabal, Conrado Cardona, María helena Grisales, Margot Nelly Henao, blanca Rosa Rojas. Oct., de los cuales El Hogar realizó las gestiones pertinentes para que los adultos en cuidados crónicos estuvieran mejor atendidos y sus enfermedades estuvieran más llevaderas y controladas. 

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

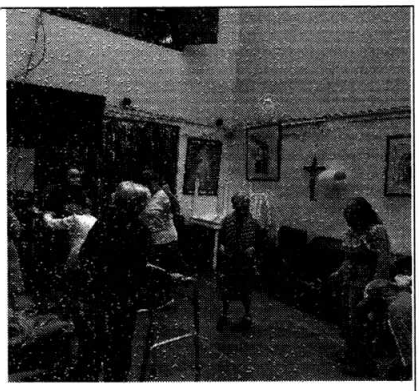
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

JUEVES **ACTIVIDADES CORDINADAS CON LOS TECNICOS DE ATENCIÓN DEL CUIDADO DE ADULTO MAYOR.**	Tematica: Ejercicios de relajación para el adulto mayor. Objetivos: Brindar a los adultos mayores diferentes ejercicios que permitan mantener un entorno saludable. Se realizaron ejercicios que ayudan a mejorar la capacidad cardio- vascular de los adultos que se encuentran isntitucionalizados, entre ellos los siguientes : **Ejercicios** de movilidad activa libre. **Ejercicio** específico. Estiramientos mi tendinosos. Técnicas de control motor. **Ejercicios** hipopresivos (trabajar músculos abdominales a los adultos mayores) **Ejercicios** propioceptivos (capacidad de sentir de las partes corporales en los adultos mayores. **Ejercicios** respiratorios.  

				VIERNES **ACTIVIDAD DE EJERCICIOS COGNITIVOS Y DE DESTREZA SECRETARIA DE SALUD.**	Tema: Ejercicios de coordinación Objetivo: Realizar ejercicios cognitivos y de destreza a los adultos mayores del hogar. Actividad: Pisar la línea: Los adultos se sitúan de pie con los brazos relajados a ambos lados del cuerpo y los pies juntos, se les dan órdenes verbales para lograr llamar la atención de los adultos mayores. A través de la Postura de flamenco se realizan juegos con los pies juntos y los brazos a los lados estirados y relajados. ...Elevación lateral de pierna, La esfera del reloj. De esta manera se trabaja las diferentes capacidades coordinativas especiales como son: • Capacidad de orientación. • Capacidad de equilibrio. • Capacidad de reacción. • Capacidad de ritmo. • Capacidad de anticipación. • Capacidad de diferenciación. • Capacidad de acoplamiento. • **LOGROS OBTENIDOS:** • Favorecer las funciones vitales. • Evitar en la medida de lo posible la involución y la atrofia de los distintos órganos y sistemas. • Mantener su integración social. 

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

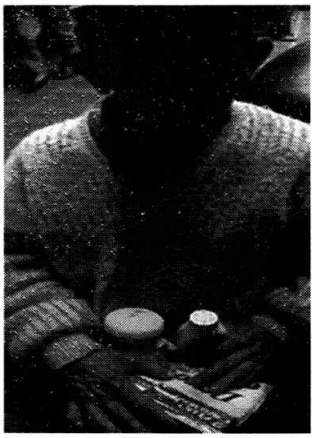
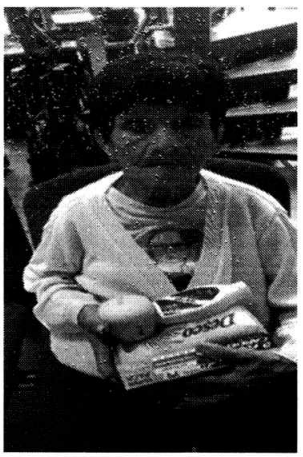
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	
Sábado **VISITAS DE FAMILIARES Y AMIGOS** **CELEBRACION CUMPLEAÑOS**	Horario de visitas. 2pm a 4:30pm Celebración cumpleaños con (fiesta, helado, sorpresas.) por parte de la familia de un beneficiario del convenio. 
Domingo **MISA PADRE GERARDO.**	Actividad: Eucaristía para todos los residentes del hogar. 

				<table><tr><th rowspan="2">ACTIVIDAD/MES</th><th colspan="2">JULIO-AGOSTO</th></tr><tr><th>Cantidad</th><th>Beneficiarios</th></tr><tr><td>Celebración eucarística</td><td>4</td><td>40</td></tr><tr><td>Juegos tradicionales</td><td>8</td><td>42</td></tr><tr><td>Actividades educativas</td><td>1</td><td>42</td></tr><tr><td>Reuniones equipo interdisciplinario</td><td>2</td><td>7</td></tr><tr><td>Capacitaciones equipo interdisciplinario</td><td>2</td><td>7</td></tr></table>
6	Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores	GL	100%	Durante este periodo se realizaron las siguientes acciones: •Autorizar y reclamar medicamentos post y no pos de los usuarios. •Gestión de citas médicas, medicamentos e insumos para mejorar su bienestar. • Terapias de fonoaudiología, visitas médicas de nutrición con el fin de hacer efectivos los planes de cuidados de los adultos mayores crónicos. •Por parte de Assbasalud se realizó visita de la psicóloga del programa de salud mental y deterioro cognitivo de alcaldía de Manizales, con el fin de concientizar a los adultos mayores sobre la comunicación asertiva a través de la pintura y como expresar las emociones con los dibujos que realizan como adultos mayores.  <table><tr><th rowspan="2">ACTIVIDAD/MES</th><th colspan="2">JULIO - AGOSTO</th></tr><tr><th>Cantidad</th><th>Beneficiarios</th></tr><tr><td>Valoración por personal enfermería</td><td>42</td><td>42</td></tr><tr><td>Valoración psicológica</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>Intervención individual psicología</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>Acompañamiento citas medicas</td><td>11</td><td>11</td></tr><tr><td>Gestión para citas</td><td>11</td><td>11</td></tr></table>

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				Gestión para obtención insumos médicos: 9 / 9 Toma de medidas antropométricas: 42 / 42
7	Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal garantizando el arreglo de ropa y aseo.	GL	100%	A cada uno de los beneficiarios se les entrega adquieren un kit mensual de los artículos de aseo personal para mejorar su autoestima y buena presentación consta de: 2 rollo papel higiénico, 1 cepillo de dientes, 1 tubo de crema dental, 4 máquinas de afeitar, desodorante, 1 jabón de baño, 1 crema para el cuerpo, 1 champú, 1 talco.   
8	En el caso de fallecimiento de un usuario, la entidad sin ánimo de lucro deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el decreto municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.	GL	100%	Ante el ente municipal, cuando los adultos mayores no tienen plan exequial, se realizan las respectivas gestiones.
9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una	GL	100%	Cada beneficiario cuenta con su carpeta y sus historias clínicas, formulas, tratamientos, administración de medicamentos en medios físicos y digitales con un software especializado con el que cuenta la institución, con el fin de garantizar un adecuado CCP Cuidado Centrado en la Persona con calidad y cuidado.

	buena administración de la información			En el ingreso de los adultos mayores se tiene en cuenta un plan de cuidados preventivos con el fin de lograr el mayor nivel de independencia y calidad de vida del adulto mayor. De acuerdo a este ítem, se le realiza las siguientes valoraciones personalizadas que cada uno de los residentes requiere de acuerdo a las siguientes escalas: Escala de Barthel, Escala de yesavaye, Escala Cognitiva, Escala de Crichton, Escala de Braden, •Durante las practicas institucionales de la escuela nacional de enfermería en atención y cuidado integral al adulto mayor, se realizaron diferentes planes de cuidados para mejorar la atención y cuidados de los adultos mayores que se encuentran en este convenio. •Medidas antropométricas. •Signos Vitales. •Plan de cuidados para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores para que el personal de enfermería tenga claro los diferentes cuidados. •Capacitaciones constantes para mejorar la atención al adulto mayor.
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios general, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores	GL	100%	Se cuenta para el cuidado de los adultos mayores con: •Director, administrador, telefonista, portero, secretaria. •Personal para lavandería. •Personal para Aseos de limpieza y desinfección. Personal de servicios generales de arreglos locativos y daños causados por los usuarios. •2 manipuladoras de alimentos que ofrezcan una buena higiene para la preparación de alimentos. •8 auxiliares de enfermería que realicen asistencia y los debidos controles que requieran los usuarios. •Contadora titulada para los requerimientos tributarios que exige el gobierno nacional.
11	El Conviniente se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto, se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo	GL	100%	Se respetan las diferentes creencias de los adultos mayores beneficiarios del convenio, con el fin de vivir en cordialidad.
12	Presentar al supervisor del contrato un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes	GL	100%	Se presenta el informe con todos los anexos solicitados por cada una de las obligaciones, cuantitativa, cualitativa en medios físicos y magnéticos.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medio físico y magnético.			
13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre ingresos, fallecimientos, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	Durante este periodo no se presentó ninguna novedad
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del contrato a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda.	GL	100%	En las actividades se dio a conocer a los beneficiarios, familiares y comunidad en general que es una labor que se desarrolla con el apoyo de una parte por el convenio suscrito con la Alcaldía de Manizales- Secretaria de Desarrollo Social, y otra contraparte que La Corporación aporta para el buen funcionamiento y desarrollo de esta actividad del servicio de atención y cuidados integrales a las personas mayores con calidad y calidez. Siempre durante la estadía de los adultos mayores se da claridad a todos los beneficios que da La Alcaldía de Manizales
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el Municipio.	GL	100%	Se promueve el manual de convivencia, los beneficios y derechos como usuarios, se le recuerda constantemente al personal el Reglamento interno sus obligaciones y deberes para el cabal cumplimiento del convenio.

Enunciar los anexos entregados: Informe, paz y salvo, parafiscales y factura.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA
NOMBRE: Gloria María Uribe O.
C.C. Nro. 30.273.316
Supervisora